

### MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Administración de Educación Municipal



# CHIGUAYANTE, 28 DIC 2017

#### VISTOS:

Estos antecedentes; el D.F.L. Nº 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio Nº 25 de 05 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; El Acuerdo del Concejo Municipal Nº 212-35-2017, de fecha 20 de Diciembre de 2017, que aprueba la Modificación presupuestaria Nº 5/2017 de la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en el uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

1° Apruébese y ratifiquese "Modificación Presupuestaria N° 5/2017" de la Dirección de Administración de Educación Municipal:

ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
•	003		De la Subsecretaría de Educación		
		001	Subvención de Escolaridad	70.400.000	
	007		Del Tesoro Público		
		999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	82.283.114	
			TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	152.683.114	
			GASTOS EN PERSONAL		
01			PERSONAL DE PLANTA	26.683.114	
02			PERSONAL A CONTRATA	21.000.000	
03			OTRAS REMUNERACIONES	105.000.000	
00			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
08			SERVICIOS GENERALES		9.000.000
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
01			AL SECTOR PRIVADO		
	800		Premios y Otros	9.000.000	
					To the time to the second seco

TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN DE GASTOS 161.683.114 9.000.000

de Administración de Educación Municipal



2º Modifíquese el Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal del año 2017, a contar de la fecha de la aprobación del acuerdo por parte del H. Concejo Municipal, en la forma que sigue:

SECRETARIO
MUNICIPAL
SECRETARIO
MONERPA
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSE ANTONIO BIVAS VILLALOBOS

## Distribución

- Secretaria Municipal
- Director de Control
- Dirección de Administración y Finanzas

DAEM (3).-

ARVILVS/HOP/DLS/JOV/jov

JURIDICO DAEM



DAEM



# I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, diciembre 20 de 2017

ACUERDO Nº 212 - 35 - 2017

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 5/2017 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de Diciembre de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 5/2017 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
05.				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
<u> </u>	03.	000		De la Subsecretaría de Educación		
		003.	001.	Subvención de Escolaridad	70.400.000	
_		007.	001.	Del Tesoro Público		
	-	007.	999.	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	82.283.114	
	-					
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	152.683.114	

			TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN DE GASTOS	161.683.114	9.000.000
		008.	Premios y Otros	3.000.000	
	01.		AL SECTOR PRIVADO	9.000.000	
24		BILLIE TH	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	08.		SERVICIOS GENERALES		3.000.000
22.		TE F	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		9.000.000
	03.		OTRAS REMUNERACIONES	105.000.000	
	02.		PERSONAL A CONTRATA	21.000.000	
	01.		PERSONAL DE PLANTA	26.683.114	
21.			GASTOS EN PERSONAL	00 000 111	



CHIGUAYANTE, diciembre 20 de 2017 ACUERDO Nº 212 - 35 - 2017

MUNICIPA

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 5/2017 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

Se encomienda a la Dirección de Administración de Educación Municipal la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman, y de los Concejales presentes, Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

LISANDRO TAPIA SANDOVAI SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS A L C A L D E

#### DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

Cúmplase:

LTS/rmv